

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 988/2020

Don Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía número 15, de 8 de abril de 2020, se ha rectificado la oferta de empleo público 2020 siendo los puestos que contiene la misma los siguientes:

#### 1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Escala/Subescala	Grupo	Plazas	Reserva Discapacidad
Policía Local	Escala de Administración General Subescala: Servicios Especiales	C1	1	No
Administrativo	Escala de Administración Subescala: Administrativa	C1	1	No

#### 2. PERSONAL LABORAL

Denominación	Jornada Completa /Parcial	Núm.	Reserva Discapacidad
Peón Especialista de la Construcción	Completa	1	No

Oficial 2 Construcción	Completa	1	No
Operario de Servicios Múltiples	Completa	1	No
Limpiador Conserje	Completa	1	No
Peón de Servicio	Completa	1	No
			No
Limpiador Edificios Municipales	Completa	1	Si
Limpiador Colegio Ntra. Sra. de la Piedad	Completa	1	No
Guarda de Campo	Completa	1	No
Encargado Cementerio	Parcial	1	No
Monitor de Deportes	Parcial	2	No
Dinamizador Telecentro	Parcial	2	No

Segundo: Que se publique en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Iznájar, a 8 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.